
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°289-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Se inicia la Sesión ordinaria No. 289-2021 celebrada el 17 de febrero del 2021 al ser las diecisiete horas y cuatro minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión ordinaria 289-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, casa de habitación, Santo Domingo, heredia.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón.
- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer, desde el INAMU
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, San Ramón de Alajuela.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, Desamparados.
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina en el Ministerio de Trabajo.

- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven. Casa de habitación, Escazú.

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa Presidencial.

Ausentes justificados:

- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública, desde casa de habitación, Vásquez de Coronado.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial.

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Lectura y aprobación de actas.

4. Asuntos Presidencia.
5. Asuntos Dirección Ejecutiva.
 - 5.1 Propuesta de Reglamento Municipal para los Comités Cantonales de la Persona Joven.
 - 5.2 Solicitud de aprobación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021.
 - 5.3 Modificación presupuestaria 1-2021
 - 5.4 Solicitud de aprobación de la transferencia y el uso del superávit proyecto de Montes de Oro "Casa de las Juventudes Oromontanas; Formación, promoción social, recreativa y de justicia y paz, para el año 2021.
6. Correspondencia.
7. Asuntos de los Directivos.
 - 7.1 Conocer en Junta Directiva los datos de los CCPJ conformados.
 - 7.2 Conocer cuántos Comités Cantonales al día de hoy han presentado proyectos.
 - 7.3 Que nos brinden semanalmente la lista actualizada de los CCPJ que han presentado proyectos.
 - 7.4 Apoyo de coordinación con alianzas en el Ministerio de Salud para programas de salud mental y con el Instituto Nacional de la Mujeres para programas contra el acoso callejero para el CCPJ de Guácimo y de otros CCPJ que establezcan en sus proyectos los temas mencionados.
 - 7.5 Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

Doña Margareth indica que al ser las diecisiete horas y siete minutos se incorpora el Directivo Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Guápiles.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°289-2021 del 17 de febrero del 2021. 7 votos a favor.

2. **Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

ACUERDO N°2: Aprobar la participación de las funcionarias Marisol Brenes Jiménez, Johana Vásquez Hidalgo y Adriana Romero Bustos, del Consejo de la Persona Joven, en los puntos 5.2 y 5.3 de esta agenda. 7 votos a favor.

3. **Lectura y aprobación de actas**

No hay actas para lectura y aprobación.

4. Asuntos de la Presidencia

No hay asuntos de presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva

5.1 Reglamento municipal para los Comités Cantonales de la persona joven.

Don Luis indica que este documento da cumplimiento al acuerdo adoptado en la primera sesión ordinaria de enero que instruyó a la Dirección Ejecutiva traer una propuesta de Reglamento municipal para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, fue trabajado por doña Rosa Castro y don Erick Sánchez, de la Asesoría legal del Consejo de la persona joven y está desde la parte de la naturaleza del Comité tratando de aclararlo, el proceso de conformación de cómo funciona el tema de la convocatoria, de las preasambleas, la elección de los representantes que son más directos, luego está también el tema del funcionamiento y la proyección del Comité, el tema de que tienen que elegir a la presidencia y la secretaría, el funcionamiento, cuáles son los principios que fundamentan su labor. Menciona que el libro de actas está bastante desarrollado que es un tema donde se ha detectado algún grado de debilidad lo cual es muy importante porque al final el libro de actas es el que registra todas las actuaciones formales que realizan los comités. Luego está la parte de los recursos, los requisitos para los proyectos, el tema de la revisión que se realiza desde el Consejo de la Persona Joven, el tema del superávit municipal y cambio del proyecto, las transferencias que se realizan, cómo es su función, también el tema de certificación de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, para poder proceder con la transferencia y además está el tema de la rendición de cuentas, que es donde se ha identificado alguna debilidad, por lo cual se quiso desarrollar en el reglamento por la importancia de que haya una correcta rendición de cuentas.

Con respecto al último capítulo es enfatizando el rol de la municipalidad, la responsabilidad que tiene que tener para con el Consejo de la persona joven, para el Comité Cantonal de la Persona Joven y el tema del apoyo y capacitación que tienen que brindar los Concejos municipales para el buen funcionamiento del Comité Cantonal. Indica que se ha venido hablando de un tema de un funcionario enlace, pero se consideró un paso más adelante, establecer una oficina de la persona joven, como un nombre genérico, que consiste en que designe cual sería la oficina, departamento municipal que tendrá a su cargo el seguimiento y el apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven.

Don Luis considera que esta propuesta de reglamento es un paso muy acertado y puede ser de mucha ayuda y a continuación se presenta el borrador del documento en mención.

coordinar con Patricio y con Carlos Rodríguez y junto con las organizaciones convocan y ven ahí las observaciones todo en modalidad virtual y se trae a esta junta Directiva en quince días se pueda digerir y se pueda aprobar.

Doña Alejandra menciona que mañana hay reunión de mesa de gestión municipal y puede llevar el tema, que ahí mismo lo puedan revisar y emitir las observaciones, y estaría consultando con patricio y don Carlos para ver el tema de agenda para ver el tema de participación en esta mesa.

Evelyn menciona el tema de la oficina de la persona joven indicada en el reglamento, ya que considera muy valioso que se esté buscando ese espacio de ese vacío que siempre se ha tenido por el tema del enlace municipal, como una de las principales barreras que tienen los CCPJs a la hora de ejecutar recursos porque las municipalidades no siempre le dan importancia a esto, no siempre nombran a un enlace y sin esto no se puede ejecutar recursos, es necesario contar con un enlace dentro de la municipalidad que haga la parte administrativa, sin embargo tiene como observación el tema de que al leer las municipalidades '¿oficina de la persona joven' vayan a interpretar que están creando una oficina nueva y no se habla del enlace municipal.

Doña Margareth indica a don Luis que sería muy valioso también, de cara a este proceso de consulta a las diferentes contrapartes, tanto a las juventudes como los miembros de esta junta Directiva, así como, las diferentes estructuras que tienen relación con gobiernos locales y los propios gobiernos locales, hacer una especie de documento en Word donde venga la propuesta del artículo original y un apartado de propuesta o sugerencia a cambios u observaciones, para tratar de trabajar en forma ordenada el tema de los comentarios y estas anotaciones que también hace por ejemplo Evelyn en el documento y menciona que más bien este va a ser un tema de recomendaciones del Consejo de la persona joven, no necesariamente es vinculante a todas las estructuras municipales y aquí más bien el lobby que se podría hacer que ya teniendo un reglamento con una propuesta en que la mayoría esté conforme, buscar cómo darle un carácter de ley a esto para homologar esto en todos los gobiernos locales, lo cual considera viene posterior a tener ya una propuesta un poco más consolidada.

Con respecto al tema abordado por Evelyn ya que lo que se ha logrado es que se defina un funcionario enlace municipal que sea la persona encargado de esto y la idea del reglamento a manera de propuesta es que sea una oficina para darle un grado de institucionalización y considera que esta discusión de si es una oficina o funcionario puede salir de las contrapartes, pero coincide con Evelyn que puede aclararse aún más en el documento si se inclinase de momento por la idea de una oficina se podría aclararse mucho más en el reglamento.

Doña Marcela señala que este planteamiento de Evelyn es totalmente pertinente e indica que una de las mayores observaciones que hacen los gobiernos locales es la falta de recursos para sostener eventualmente la tarea y considera que al decir '¿una oficina' es posible que haya resistencia y es importante que se aclare y también considera valido dar la discusión para ir sensibilizando y si lo que se quiere es tener en el menor tiempo posible una ejecutividad con este reglamento es en la sede donde tienen que dar la discusión sobre la oficina para buscar los recursos, porque en la consulta esto puede salir y puede malinterpretarse y le parece totalmente pertinente la tutela de los derechos de las juventudes de este país.

Doña Margareth considera importante llevar la propia propuesta e invitar a la comisión que ve los temas de las juventudes en la Asamblea legislativa ya que se debería dar ese carácter pues

si no se le da esta figura jurídica no va a ser vinculante para los gobiernos locales, con el fin de regular desde la experiencia que han tenido los/as compañeros/as dentro de los Comités cantonales una regulación que permita la ejecución de los recursos y posicionar el tema de las juventudes en los gobiernos locales siendo un grupo poblacional muy amplio en el país.

Emmanuel indica que está de acuerdo con lo señalado por Evelyn, considera que se nombre un funcionario enlace, pero dará resultado la mesa de diálogo.

Don Luis considera válida la discusión y se comprometería si doña Alejandra lo tiene a bien a coordinarlo con ella para llevarlo a ese espacio y dar un plazo de unos quince días para recibir observaciones y luego ver si se convoca a una reunión para esos efectos o si les ceden un espacio en la mesa municipal para presentarlo.

Doña Margareth solicita a Emmanuel pasar el listado de las personas que planteó incluir para el envío del documento.

5.2 Solicitud de aprobación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021.

La matriz que articula las intervenciones que va a hacer el CPJ en concreto con el presupuesto y también definiendo esa articulación con los proyectos en concreto. Estarán presentes las compañeras Marisol Brenes Jiménez, coordinadora de la unidad de Administración y finanzas, Johana Vasques Hidalgo, Planificadora Institucional y Adriana Romero Bustos, Comunicadora Institucional. A continuación, don Luis presenta el oficio CPJ-DE-OF-043-2021, que justifica las diferentes modificaciones.

El documento es un oficio de la Unidad de Administración y Finanzas del CPJ, dirigido al Comité de Asesoría y Asesoría Técnica. El texto describe la necesidad de modificar el presupuesto para el año 2021, justificando los cambios basados en el análisis de la actividad y el estado de ejecución de los proyectos. Se detallan los montos de las modificaciones y se solicita la aprobación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021.

Johana Vásquez procede con la presentación de la modificación que se hizo al plan de acción.

Unidad de medida	Cantidad de instituciones públicas con acciones dentro del P.A.P.P.J.	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PND/ID
MAPP Aspecto	17 Instituciones	Indicador: Número de personas jóvenes beneficiarias en los programas y proyectos ejecutados.	MAPP Asunto: \$576.000.000 - 420.000.000 = \$156.000.000
Modifica	53 Instituciones	MAPP Asunto: 1920 Beneficiarios, 178 Programa Impulso Empleo Juvenil, 1500 Programa Diversidad	BF04A: \$146.161.742 (10%)
Unidad de medida	Número de actividades de capacitación y socialización para personas jóvenes	Modifica: 1700 Beneficiarios, 100 Programa Impulso Empleo Juvenil, 1000 Programa Diversidad	Modifica: \$231.838.258 - 120.000.000 = \$111.838.258
MAPP Aspecto	98 Actividades		
Modifica	101 Actividades		

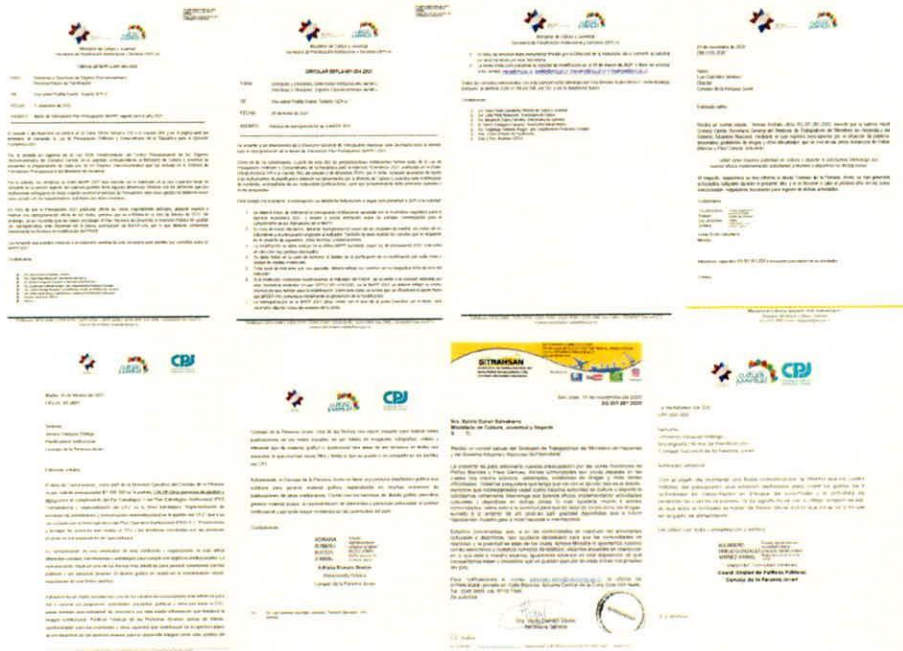
Área 8: Fideicomiso de Implementación		Área 9: Fideicomiso de Monitoreo	
Componente	Descripción	Componente	Descripción
Objetivo	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Objetivo	Se evaluará el impacto de las actividades de implementación en términos de conocimientos adquiridos.
Indicador	El 100% de los beneficiarios de las actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, utilizarán las redes sociales de manera responsable.	Indicador	El 100% de los beneficiarios de las actividades de implementación, utilizarán las redes sociales de manera responsable.
Actividad	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Actividad	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Producto	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Producto	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Impacto	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Impacto	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Objetivo	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Objetivo	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Indicador	El 100% de los beneficiarios de las actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, utilizarán las redes sociales de manera responsable.	Indicador	El 100% de los beneficiarios de las actividades de implementación, utilizarán las redes sociales de manera responsable.
Actividad	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Actividad	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Producto	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Producto	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.
Impacto	El CPJ, a través de actividades de capacitación, asesoría y difusión de contenidos educativos, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.	Impacto	El CPJ, a través de actividades de implementación, promoverá el uso responsable de las redes sociales y el uso seguro de Internet en el entorno digital.

Adriana Romero amplía sobre el tema de comunicación, este rubro estaría cumpliendo uno de los ejes estratégicos del PEI y también estaría en la línea estratégica de la implementación de los procesos de coordinación de comunicación interinstitucional que a su vez responde con la línea operativa del Plan Operativo Institucional POI, que es promocionar y divulgar acciones que realiza el Consejo de la Persona Joven en temáticas vinculadas con personas jóvenes en los espacios que participan.

Menciona que el tema de la comunicación en medio de la pandemia incluso, ha sido muy virtual y se utiliza mucho la parte de redes sociales, medios virtuales y digitales para poder comunicar y se tiene mucha información que se requiere hacerle llegar a las personas jóvenes que muchas veces por la falta de recursos y tal vez en la parte de diseño o audiovisual se ha quedado un poco corto y se ha tenido que recurrir muchas veces a lo que es replicar contenido que sacan otras instituciones, organizaciones relacionado con personas jóvenes, sin embargo, se considera importante para poder cumplir estos objetivos que el CPJ pueda tener el control de la información de lo que se quiere transmitir y publicar. Señala que entre las publicaciones que se quieren realizar están fortalecer y dar a conocer los objetivos y los ejes que están dentro de la política pública de la persona joven, además de todos los programas.

A continuación, se presentan los documentos de respaldo indicado en oficio CPJ-DE-OF-043-2021.

The block contains four screenshots of official documents from the Consejo de la Persona Joven (CPJ). From left to right: 1) A resolution (Resolución No. 001-2021) regarding the communication strategy. 2) A report (Informe de Seguimiento) on the implementation of the communication strategy. 3) A resolution (Resolución No. 002-2021) regarding the communication strategy. 4) A report (Informe de Seguimiento) on the implementation of the communication strategy.



ACUERDO N° 3: Se acuerda aprobar la modificación a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021, presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

7 votos a favor en firme.

5.3 Modificación presupuestaria 1-2021.

A continuación, inicia la Señora Marisol Brenes con el tema de la modificación presupuestaria 1-2021.



The collage includes several key documents:

- Resolución del Consejo de la Persona Joven:** Documents detailing administrative and operational decisions.
- Modificación Presupuestaria:** Budgetary adjustment reports for the year 2021, showing financial details and justifications.
- Actas de Sesión:** Meeting minutes from various sessions of the Council.
- Reportes de Gestión:** Management reports and performance indicators.

Plan Estratégico Institucional PEI documento de respaldo en formato Word disponible en el link: https://mcjcr-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/secretaria_cpj_go_cr/EfaP9U8kpj1HibnBa27kDgsBwwF_3etDFiPSZGzz7aQ0cQ?e=3nNXcG

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 1-2021, presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

7 votos a favor en firme.

Se agradece por parte de don Luis la participación de la sesión doña Marisol Brenes, Johana Vasques y Adriana Romero, quienes se retiran en este momento.

5.4 Solicitud de aprobación de la transferencia y el uso del superávit proyecto de Montes de Oro "Casa de las Juventudes Oromontanas; Formación, promoción social, recreativa y de justicia y paz, para el año 2021.

7 votos a favor en firme.

6. Correspondencia.

No hay correspondencia.

7. Asuntos de los Directivos.



7.1 Conocer en Junta Directiva los datos de los CCPJ conformados.

Sobre este tema don Luis Antonio indica que los que posean correos institucionales se pueden traer aquí en la próxima sesión ya que esta es la excepción y en este caso no hay restricción.

Doña Margareth señala que tal vez no es necesario traerlo acá pero sí socializar los contactos que cumplan con esta condición y adicionalmente ya que esta ley sobre protección de datos (PRODhab) es muy restrictiva, el caso es ver casillas donde se dé el aval donde se pueda compartirlo a instituciones públicas, a organismos de cooperación internacional, de Naciones Unidas pero indica que don Luis Antonio está trabajando en este documento para hacerle algunas mejoras y poder enviarlo a los Comités Cantonales de la Persona Joven para estar en contacto con ellos.

7.2 Conocer cuántos Comités Cantonales al día de hoy han presentado proyectos.

Don Luis Antonio indica a Emmanuel que como se había solicitado esto con antelación, ya ha conversado con Jenny Vargas Castillo y el documento en excel existe pero menciona que apenas pueda revisar lo que doña Jenny le remitió al día de hoy y una vez cuente con el visto bueno se lo estará compartiendo a los Directivos representantes de la Asamblea.

7.3 Que nos brinden semanalmente la lista actualizada de los CCPJ que han presentado proyectos.

Está vinculado con el punto anterior. Si se puede hacer un documento compartido en drive para que se pueda ir teniendo una actualización de la información.

7.4 Apoyo de coordinación con alianzas en el Ministerio de Salud para programas de salud mental y con el Instituto Nacional de la Mujeres para programas contra el acoso callejero para el CCPJ de Guácimo y de otros CCPJ que establezcan en sus proyectos los temas mencionados.

Emmanuel indica el interés de coordinar y establecer alianzas tanto del Ministerio de Salud como del INAMU, para apoyar estas iniciativas de los Comités Cantonales de la Persona Joven, canalizar mediante una reunión, ver cómo se puede apoyar para ejecutar este programa que con este tema de la pandemia, ha afectado la salud mental de los jóvenes, algo que se debería tener en la mira y apoyar los Comités que están presentando estas iniciativas. Agradece a doña Alejandra por su compromiso y constante apoyo para con este tema de la salud mental a esta Junta Directiva y le solicita que les puedan apoyar para darles este soporte técnico, esa asesoría para que el CCPJ de Guácimo, Aserrí y aquellos Comités que quieran trabajar ese tema de salud mental puedan llevar una línea estratégica.

Doña Alejandra señala que se compromete a consultar si hay algún cambio con los datos que se pasaron el año anterior con los directores regionales y directores de área para remitirles esta información actualizada ya que esas listas son públicas índoles para seguir con esta asesoría para que lo tengan y puedan comunicarse, además que puedan dárselos a los Comité.

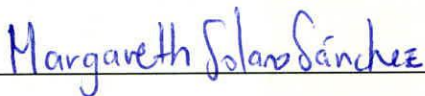
7.5 CCPJ Pococí.

Geison en este tema y referente a la autonomía municipal, considera que se deben hacer recomendaciones para que se lleven a cabo de la mejor manera los procesos.

Menciona que el Reglamento que se está gestando en el CPJ se está realizando de muy buena forma y felicita a don Luis de cómo se está llevando a cabo este trabajo, podrá venir a brindar una herramienta para subsanar algunas acciones y errores que se presenten en el proceso.

Don Luis indica que esta claridad exista en forma de un reglamento es muy positivo y va a ser una gran ayuda para el CPJ. Señala que cualquier persona que se le haya violentado sus derechos puede presentar su recurso de revocatoria con apelación de subsidio al acuerdo o acto municipal, sobre todo, no solo que esté mal, sino que se esté violentando sus derechos y por supuesto toda la diligencia cuando estos casos lleguen al Consejo de la Persona Joven, con la documentación y la información de respaldo respectiva.

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y doce minutos.



Margareth Solano Sánchez
Presidenta Junta Directiva Consejo de la
Persona Joven Viceministra de Juventud



Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de la Red
Consultiva de la Persona Joven, Secretario Junta
Directiva Consejo de la Persona Joven